



Municipio de Villavicencio

Proceso de Gestión e la Contratación  
ACTA DE INICIO TIENDA VIRTUAL

Ref.: ORDEN DE COMPRA No 138096 DE 2024 - NUMERADA COMO CONTRATO 2935 DE 2024

FECHA DEL ACTA	10	12	2024
	DD	MM	AAAA
NOMBRE DEL PROVEEDOR :	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Representante legal: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS		
Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT DEL PROVEEDOR:	NIT 830037946/ CC. 17.052.933		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	IVÁN LEANDRO ZAMORA GONZALEZ		
Nº DOC IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	1.094.888.870 DE ARMENIA		
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN :	GRANDES SUPERFICIES		
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA		

## OBJETO DEL CONTRATO:

\*AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, PARA GARANTIZAR EL PAGO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA ATENCIÓN DE SINDICADOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y LA ATENCIÓN DE SINDICADOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO NO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO, EN APLICACIÓN DE LAS LEYES 65 DE 1993, LEY 1709 DE 2014 Y LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN SENTENCIA T 762 DE 2015.\*

## LUGAR DE EJECUCIÓN:

VILLAVICENCIO

## FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN:

03 12 2024

DD MM AAAA

## FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:

31 12 2024

DD MM AAAA

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN NÚMEROS: \$92.195.488.00 M.C.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN LETRAS: NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:


- 1) Registro presupuestal N°: 6425 Fecha de Expedición: 13/06/2024
- 2) \*Garantías: No. N/A, con fecha de aprobación: N/A.

\*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento, que una vez vencida la orden de compra la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por ello, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA,  
Representante legal: CARLOS ALBERTO  
FRANCO RÍOS

NOMBRE CONTRATISTA

  
IVÁN LEANDRO ZAMORA GONZALEZ

SUPERVISOR